



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8337-2024-FCAG
Tacna, 29 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 026-2024-ESAM/FCAG, mediante el cual, se nombra Comisión Revisora del Proyecto de Tesis, del señor Bachiller **GUZMÁN NEIRA Jorge Luis Miguel**, código 2014-178001, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 026-2024-ESAM/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, nombra la Comisión Revisora del Proyecto Tesis del señor Bachiller **GUZMÁN NEIRA Jorge Luis Miguel**; conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental;

Que, es necesario emitir la Resolución correspondiente para el reconocimiento oficial de la Comisión Revisora y posteriormente; Jurado Calificador del Trabajo Tesis;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis intitulado: **“REDUCCIÓN DE LA TURBIDEZ MEDIANTE DOS COAGULANTES NATURALES (*Moringa oleífera*) Y (*Opuntia ficus – indica*) EN AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DE LA PROVINCIA DE TACNA, 2023”**; presentado por el señor Bachiller **GUZMÁN NEIRA Jorge Luis Miguel**; conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental; la misma que está conformada por:

Presidente	: Dr. Efen Eugenio Chaparro Montoya
Secretario	: Dr. Carlos Francisco Tito Vargas
Vocal	: Dr. Edgar Chaparro Aguilar

Art. 2do.- La Comisión Revisora, deberá dictaminar en forma conjunta la aprobación u observación del Proyecto de Tesis, en un lapso máximo de diez (10) días hábiles desde su designación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcides Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa